

Activismo y discapacidad en Latinoamérica: luchas por el reconocimiento

Jame Alejandra Rebolledo-Sanhueza¹  0000-0003-3245-1431

Caterine Galaz-Valderrama²  0000-0001-6301-7609

¹Universidad de Chile, Facultad de Medicina, Departamento de Kinesiología, Santiago, Región Metropolitana, Chile. 8380453 - deptokinesiologia.med@uchile.cl

²Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, Santiago, Región Metropolitana, Chile. 7800284 - trabajosocialuchile@facso.cl



Resumen: Esta revisión busca comprender las experiencias, demandas y los efectos político-sociales de los movimientos de la discapacidad en Latinoamérica desde una perspectiva crítica feminista. Se realizó una revisión de 39 artículos científicos. El reconocimiento y la incidencia política son las principales demandas del movimiento, y la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad alentó la reivindicación de derechos, aun cuando presenta limitaciones en su implementación. En conclusión, se denota que pocos estudios incluyen un análisis interseccional, no obstante, identifican las complejidades de las inequidades sociales presentes en Latinoamérica. Considerar una perspectiva interseccional permitiría comprender la discapacidad como problemática amplia, evitando categorías identitarias y evidenciando las posibles alianzas entre los colectivos para las luchas comunes y la transformación social.

Palabras clave: Personas con discapacidad; Activismo; Acción colectiva; Movimiento social; Interseccionalidad.

Activism and disability in Latin America: struggles for recognition

Abstract: This review aims to comprehend the experiences, demands, and political-social ramifications of the disability movements in Latin America through a critical feminist lens. A comprehensive analysis of 39 scholarly articles was conducted. The primary focal points of the movement are recognition and political impact, with the Convention on the Rights of Persons with Disabilities serving as a catalyst for rights advocacy, notwithstanding its implementation limitations. In conclusion, it is noteworthy that a scant number of studies incorporate an intersectional analysis. Nevertheless, these studies discern the intricate nature of social inequities prevalent in Latin America. Adopting an intersectional perspective would facilitate a broader understanding of disability, circumventing identity categories and accentuating potential alliances among collectives for shared struggles and social transformation.

Keywords: Disabled persons; Activism; Collective action; Social movement; Intersectionality.

Ativismo e deficiência na América Latina: lutas por reconhecimento

Resumo: Esta revisão busca compreender as experiências, demandas e efeitos político-sociais dos movimentos de pessoas com deficiência na América Latina a partir de uma perspectiva feminista crítica. Foi realizada uma análise de 39 artigos científicos. O reconhecimento e a incidência política são as principais demandas do movimento; a Convenção sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência incentivou a reivindicação de direitos, embora apresente limitações em sua implementação. Em conclusão, destaca-se que poucos estudos incluem uma análise interseccional, no entanto, identificam as complexidades das desigualdades sociais presentes na América Latina. Considerar uma perspectiva interseccional permitiria compreender a deficiência como uma questão ampla, evitando categorias de identidade e destacando as possíveis alianças entre coletivos para lutas comuns e transformação social.

Palavras-chave: Pessoas com deficiência; Ativismo; Ação coletiva; Movimento social; Interseccionalidade.

Introducción

Las personas con discapacidad conforman un colectivo que ha sido generalmente vulnerado en sus derechos. Como consecuencia, presentan peores condiciones educacionales, económicas y de salud que las personas sin discapacidad. Esta situación llevó a que la agenda internacional en materia de derechos humanos trabajara por un nuevo tratado, la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), un marco jurídico que busca garantizar derechos, participación y plena ciudadanía a las personas con discapacidad (NACIONES UNIDAS, 2006).

Las personas con discapacidad organizadas tuvieron un rol protagónico en la denuncia de la situación y consiguiente promulgación de la CDPD. Además, las organizaciones por la discapacidad han demandado al Estado y la sociedad igualdad de oportunidades y un trato digno desde mucho tiempo antes. En España, Argentina y Brasil, en los años 1968 y 1982 se desarrollaron protestas en los espacios públicos para visibilizar la lucha por los derechos de las personas con discapacidad. Los períodos de dictadura que vivieron estos tres países frenaron el reclamo público ante la discriminación leída como injusticia social que iniciaban las asociaciones de personas con discapacidad (Gildas BREGAIN, 2013; 2016).

Como otras, las luchas por la discapacidad tienen sus particularidades según tiempo, lugar, articulaciones, debates y nuevos conocimientos. Se desarrolla un importante reconocimiento del movimiento que sostuvieron personas con discapacidad en Estados Unidos y Reino Unido, promotores de importantes cambios, pero poco se ha escrito sobre la experiencia latinoamericana. Es por ello que este artículo realiza una revisión de la literatura académica disponible en América Latina sobre el activismo de la discapacidad.

El artículo se estructura en los siguientes apartados: antecedentes, marco teórico con las principales herramientas para conducir la revisión, resultados, discusión de éstos desde una perspectiva feminista interseccional y conclusiones.

Antecedentes

Se estima que el 15% de la población mundial presenta alguna situación de discapacidad, quienes además enfrentan condiciones de vulnerabilidad social. Cabe considerar que la prevalencia de la discapacidad es mayor en países y grupos de bajos ingresos, en mujeres y personas mayores. Además, existe un mayor riesgo de presentar una discapacidad los grupos de personas con pocos ingresos, sin trabajo o con bajo nivel educativo (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2011).

En Latinoamérica, se estiman 70 millones de personas con discapacidad, las cuales experimentan profundas desigualdades que afectan su bienestar y desarrollo, pues enfrentan barreras para acceder a los sistemas educativos. Dada la estructura capitalista, estas desigualdades se traducen en menor preparación e incorporación a las actividades económicas y con ello, menores ingresos, autonomía económica y oportunidades. Desde el 2000, un 70,0% de las personas con discapacidad en la región estaban desempleadas o excluidas de la fuerza laboral (María STANG ALVA, 2011).

La discapacidad tiene un carácter relacional. Así se infiere de la definición que aporta la CDPD promulgada por Naciones Unidas en 2006 y ratificada por 185 países, incluidos los países Latinoamericanos:

[...] concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás (NACIONES UNIDAS, 2006, p. 1).

Dada esta relacionalidad, es clave considerar las condiciones de vida y el efecto de las diferentes matrices de desigualdad que implican la mayor tendencia de prevalencia de la discapacidad en mujeres y en grupos etarios mayores a 65 años; pues esta situación se vincula con la precariedad del envejecimiento en la región, la feminización de los cuidados, y la discriminación por género y discapacidad (STANG ALVA, 2011).

Actualmente prima un consenso en la comprensión de la discapacidad como un tema de derechos humanos (Anna LAWSON; Angharad BECKETT, 2020), gracias al debate académico y político que instalaron diversos activistas con discapacidad en los contextos universitarios de la década de 1970 y 1980 en Estados Unidos, con el Movimiento de Vida Independiente (José Vidal GARCÍA ALONSO, 2003), y en Inglaterra, con el debate sobre la opresión y el modelo social de la discapacidad (Paul ABBERLEY, 1996; Mike OLIVER, 1996). Este último ha tenido importante influencia en la conceptualización de la discapacidad y en sus luchas a nivel mundial.

El activismo de las personas con discapacidad se considera clave para impulsar cambios sociales y reivindicaciones en materia de derechos humanos. Quienes postularon las demandas de la discapacidad como un naciente movimiento social aluden a su objetivo por cambiar las

normas y valores de la vida cultural y social, responsables de la opresión o exclusión social de las personas con discapacidad (ABBERLEY, 1996). Estas perspectivas se basan en que toda la vida humana tiene valor; toda persona, sea cual sea su impedimento, es capaz de tomar decisiones y tiene derecho a ejercer el control sobre sus vidas y a la participación plena en la sociedad (Jenny MORRIS, 1991). Y si bien se ha avanzado, en pleno siglo XXI -Chile y Bolivia han ratificado la CDPD- las protestas se mantienen por la reivindicación de derechos (BREGAIN, 2016; Bárbara SUAZO PAREDES; María José REYES, 2019). En este escenario, esta revisión busca comprender las experiencias, demandas y los efectos político-sociales de los movimientos de personas con discapacidad en Latinoamérica desde una perspectiva crítica feminista.

Marco teórico

Para esta revisión, se tuvieron en cuenta algunas herramientas teóricas que permitieron dialogar con los documentos examinados y plantear un análisis desde perspectivas feministas.

Acción colectiva y movimientos sociales

Una pregunta común sobre los activismos de la discapacidad es si constituyen o no un movimiento social. Las teorías sobre movimiento social son diversas y proponen un amplio campo de estudio desde el nivel personal hasta el cultural (Lupicinio ÍÑIGUEZ, 2014), por lo cual un movimiento social debe ser considerado como sistemas y formas complejas de acción de distintos niveles y significados sociales (Alberto MELUCCI, 2010; Charles TILLY, 1995). Varias autoras/es coinciden que, posterior a la década de 1960, se produce un cambio en quienes promueven el movimiento social y sus demandas, a lo que han llamado “nuevos movimientos sociales”. Estas demandas ya no estarán dirigidas solamente a la obtención de mejoras materiales, como lo estuvieron las luchas sindicales previas, sino más bien buscarían mejorar la vida, crear espacios de libertad, de participación, de gestión conjunta de los asuntos sociales (Donatella DELLA PORTA; Mario DIANI, 2011; ÍÑIGUEZ, 2014; TILLY, 1995). La diversidad de teorías que se han desarrollado complejiza aventurar una respuesta única sobre el activismo de la discapacidad.

Los enfoques teóricos aportan distintos ámbitos de análisis, los “nuevos movimientos sociales” dan cuenta del cambio de agentes y objetivos ante condiciones cambiantes. El enfoque de “comportamiento colectivo” teoriza sobre el rol de la acción colectiva y el surgimiento de nuevas identidades y/o cuestionamientos. La “teoría de la movilización de recursos” explora las condiciones que llevan al surgimiento de la acción colectiva y permite mirar el interior del movimiento como redes de conexión e intercambio (MELUCCI, 2010). Estos aportes teóricos dan cuenta de que los movimientos sociales (DELLA PORTA; DIANI, 2011) y la acción colectiva (MELUCCI, 2010).

Por su parte, Íñiguez (2014) da cuenta de la importancia que tienen los procesos psicosociales para la movilización colectiva, analizando los aportes de dos teorías de la psicología social contemporánea: 1) La teoría de la influencia minoritaria, que permite comprender el proceso por el cual grupos minoritarios influyen y generan un conflicto simbólico con las mayorías y que, al ser resuelto, produce un cambio de posiciones de la mayoría hacia las de la minoría; y 2) La teoría de la identidad social, relacionada con los procesos de conciencia de pertenencia y valoración positiva de la identidad, por la cual se moviliza el grupo. Este autor considera que la teoría de la identidad social es de gran eficacia, pues permite explicar la emergencia y constitución de la identidad, y cómo a mayor fuerza identitaria habría mayor cohesión grupal. Además, este modelo permite entender la identidad como un proceso que se construye en la interacción con los demás y en las dinámicas de relación intergrupales e intercategoriales (ÍÑIGUEZ, 2014).

Los análisis de Melucci (2010), Della Porta y Diani (2011) e Íñiguez (2014) parecen coincidir en tres elementos centrales de las dinámicas de acción colectiva: la identidad basada en la solidaridad, la presencia de un conflicto y la búsqueda de un cambio social.

Por otro lado, desde la filosofía, Judith Butler aporta una visión corporeizada y situada en la micropolítica de los cuerpos que se ven envueltos de vidas precarias, que se reúnen y reclaman su derecho, como acción y no declaración, a la aparición, reivindicando una vida más vivible (Judith BUTLER, 2019). Butler cuestiona ideas de autonomía y autosuficiencia que ha impuesto la política neoliberal, y con ello, destaca la importancia del reconocimiento y la relación con otros/as como condición de existencia y, por tanto, de alianzas. Los cuerpos en lucha realizan un ejercicio performativo del derecho a la aparición, el cual sería un marco para la coalición, para la construcción de alianzas de las minorías con vidas precarias que viven en la exclusión, y que buscan una buena vida (BUTLER, 2019), aportando otros elementos a considerar en el activismo de la discapacidad que tienen relación a la importancia del reconocimiento, las alianzas y el cuestionamiento de los esencialismos identitarios.

Estas distintas perspectivas no consiguen ser exhaustivas, y ninguna teoría debería apuntar a la homogeneización (Bárbara BIGLIA, 2007). Biglia propone un giro en las formas de teorizar, partiendo desde la experiencia situada para “interrelacionarse con algunas activistas y crear-apoyar redes de debate e intercambio para crear/difundir teoría desde los Movimientos

Sociales" (BIGLIA, 2007, p. 94), comprendiendo el fenómeno a estudiar no como objeto de estudio, sino como productores de saberes.

Políticas del reconocimiento

Dado que el movimiento de la discapacidad correspondería, por sus influencias y demandas, al campo de los nuevos movimientos sociales, vale la pena revisar el debate feminista entre las luchas de redistribución y de reconocimiento instalado por Nancy Fraser y Judith Butler (2000). Fraser, desde una postura feminista socialista, defiende el proyecto de justicia social en términos de redistribución, universalidad e igualdad. Señala que este proyecto se ha visto desplazado hacia la lucha por el reconocimiento que instalan los nuevos movimientos sociales de índole cultural e identitaria, cambiando la hegemonía de la clase, peligrosamente, por categorías identitarias. Este planteamiento es criticado por Butler, dado que supone una distinción entre la redistribución y el reconocimiento que implicaría una división tajante entre lo material y lo cultural. Para Butler, el reconocimiento es parte importante de la construcción del sujeto político, su objeto es superar la invisibilización y el lugar del no ser en que se ubica todo aquel que no cumple los cánones del ideario moderno. Por tanto, la lucha por el reconocimiento es una lucha contra el capitalismo y por la redistribución, aun cuando no todos estos movimientos se reconocen en este tipo de luchas. Receptiva a esta crítica, Fraser señala que si bien en otros términos, en ambas posturas el objetivo es la justicia social, y para ello, se requiere considerar lo mejor de ambas luchas:

las dos aspiramos a retomar las mejores aportaciones de la política socialista con el fin de integrarlas con las mejores aportaciones de la política de los «nuevos movimientos sociales». Asimismo, las dos aspiramos a recuperar las corrientes realmente valiosas de la crítica neomarxista al capitalismo para integrarlas con las corrientes más inteligentes de la teorización crítica posmarxista (BUTLER; FRASER, 2000, p. 107).

Por otra parte, más allá de los objetivos políticos que se persiguen, el reconocimiento sería un proceso intersubjetivo y constituyente de la dignidad humana (Alex HONNETH, 1997). La falta de reconocimiento o menosprecio, que tiene lugar cuando las expectativas normativas no se cumplen, pueden influir en los conflictos sociales como una búsqueda por resolver la sensación de menosprecio tanto a nivel individual como colectiva. Y si bien Honneth no se enmarca en ninguna perspectiva feminista, reconoce el aporte de esta y confluyen en la idea de la importancia del reconocimiento para el empoderamiento, o la autoconciencia de la propia subjetividad y la relación con otros y otras.

Perspectivas feministas interseccionales

Las perspectivas feministas interseccionales se utilizan hoy como herramientas analíticas para aproximarse a la complejidad del mundo, las relaciones de poder y las experiencias humanas (Patricia HILL COLLINS; Sirma BILGE, 2019; Mara VIVEROS VIGOYA, 2016). En ello radica su pertinencia para analizar realidades complejas y heterogéneas como la discapacidad. Pues, desde este marco analítico, se permite investigar y actuar sobre las relaciones de poder, desigualdades, discriminaciones interrelacionadas (HILL COLLINS; BILGE, 2019; María RODÓ-ZÁRATE, 2021). Permiten mirar las relaciones de poder en sus distintos niveles y tipos; interpersonal (relaciones entre las personas), disciplinario (normas y patrones de poder o presión social), cultural (campo donde se estructuran las relaciones de poder que atribuyen ventajas y desventajas) y estructural (organización de las instituciones de poder) (HILL COLLINS; BILGE, 2019). Y cómo éstas tienen lugar en distintos ejes de opresión, buscando "aprehender las relaciones sociales como construcciones simultáneamente en distintos órdenes, de clase, género y raza y en diferentes configuraciones históricas" (VIVEROS VIGOYA, 2016, p. 12). Desde esas posiciones, también se produce la generación de identidad colectiva a partir de las creaciones de alianzas en las luchas para combatir el racismo y sexismo como lo es el movimiento de mujeres negras latinoamericanas y afrocaribeñas en Brasil (HILL COLLINS; BILGE, 2019). No obstante, debemos alejarnos de ideas aditivas de las desigualdades sociales, que pueden caer en su naturalización y, con ello, dicotomizar categorías como blanco / negro, heterosexual / gay, hombre / mujer, normal / anormal, entre otras (Ashleigh MCKINZIE; Patricia RICHARDS, 2019).

Las perspectivas interseccionales, en su tarea científica, pero también política, apuntan exponer el funcionamiento interno del poder y la dominación (MCKINZIE; RICHARDS, 2019). Las prácticas de activismo sobre discapacidad se producen en realidades complejas de necesidades, deseos y vulneraciones que requieren una continua producción de saber y hacer. Desde estas experiencias se pueden reconocer praxis crítica que hace posible la producción de conocimientos interseccionales (HILL COLLINS; BILGE, 2019). Para aquello, es relevante comprender que lo crítico, desde una perspectiva interseccional, "significa juzgar, contestar y/o intentar resolver los problemas sociales que se plantean en situaciones de injusticia social" (HILL COLLINS; BILGE, 2019, p. 47), lo que posiblemente, es un hacer cotidiano para quienes trabajan en organizaciones sociales en defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Algunos estudios han incorporado la mirada interseccional para comprender la complejidad de la discapacidad, por ejemplo, desde las experiencias de personas con diversidad funcional y sexualidades no normativas en España, y cómo ambas vivencias confluyen en sus posiciones, luchas sociales y construcción de identidades personales y colectivas (Paco GUZMAN; Raquel (Lucas) PLATERO, 2008). También se ha estudiado la experiencia laboral de mujeres con discapacidad física en Bogotá, Colombia, en una sociedad que las autoras reconocen como sexistas y discriminante de la habilidad física, y cómo operan las discriminaciones atribuidas a los prejuicios, barreras de accesibilidad, división sexual del trabajo, entre otras (Javier PINEDA DUQUE; Andrea LUNA RUIZ, 2018).

Diseño Metodológico

Se presenta una revisión bibliográfica de tipo narrativa (Christopher BAETHGE; Sandra GOLDBECK-WOOD; Stephan MERTENS, 2019) de las publicaciones científicas sobre experiencias, demandas y los efectos político-sociales de los movimientos de personas con discapacidad en países de Latinoamérica. Es una revisión que no busca solo describir el estado del arte, sino ofrecer un análisis de éste desde una perspectiva feminista interseccional.

Se realizó una búsqueda bibliográfica en los siguientes motores de búsqueda y/o bases de datos: Web of Science, Scopus, Scielo, Psychology Database, Redalyc, Google Scholar. Se utilizaron términos en español e inglés, disponibles en Thesaurus de ciencias de la salud y ciencias sociales, tales como: disability studies; disabled persons; activism; political activism; collective action; social activism; strikes; feminism; and intersectionality. Se privilegió la búsqueda con los términos en diferentes combinaciones en títulos, resúmenes y palabras claves; también se emplearon los operadores booleanos OR para ampliar la búsqueda, sumando conceptos relativos al activismo por un lado y la discapacidad por otro, y el booleano AND para incluir aquellos que se refieren a los dos conjuntos de términos, y, finalmente, se filtró por país. Excluyendo los duplicados, se obtuvieron 49 artículos de revistas y ponencias de congresos científicos, los cuales fueron incluidos luego de revisar sus resúmenes. Los 49 artículos fueron revisados y de éstos se excluyeron seis por no referirse específicamente a Latinoamérica; uno por corresponder a una tesis; uno por ser una ponencia cuyo artículo ya estaba incluido, es decir, se consideró duplicado; uno por abordar demandas sindicales asociadas a enfermedades laborales, pero no a la discapacidad como dimensión política; y uno por no estar disponible el texto completo. Finalmente, el análisis incluyó 39 documentos.

Los estudios fueron publicados entre los años 2011 y 2021, 34 corresponden a artículos de revistas científicas y 5 a ponencias de encuentros científicos publicadas en actas o revistas. Se incluyeron estudios en español, inglés y portugués. La totalidad de los estudios aborda el tema desde las metodologías cualitativas, por medio de análisis de documentos, entrevistas y/o etnografías.

Se condujo un análisis descriptivo de las experiencias estudiadas, identificando las demandas y reivindicaciones del colectivo con discapacidad, las experiencias de acción colectiva y los efectos sociales y políticos de sus activismos. En paralelo, se realiza un análisis argumentativo desde la perspectiva feminista interseccional, como una herramienta analítica que busca dar cuenta de la complejidad del mundo y las relaciones imbricadas del poder (VIVEROS VIGOYA, 2016).

Discusión de resultados

Los estudios del activismo de la discapacidad en Latinoamérica son de tipo multidisciplinar y de los últimos 10 años. Se identifican estudios desde las disciplinas de trabajo social, psicología, urbanismo, antropología, salud colectiva, educación, entre otras. Todos los artículos publicados incluidos en esta revisión son del presente siglo, a pesar de que algunos abordan eventos del siglo pasado. La promulgación de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas ha generado un impacto tanto en los colectivos de discapacidad, como en el interés y producción académica al respecto. A continuación, se presenta un análisis que he dividido en tres apartados, que dan cuenta de los ejes en que se organizan estos estudios y sus objetos de investigación.

Activismo por el reconocimiento y la incidencia política

El modelo social de la discapacidad ha influenciado los activismos en el mundo y en las luchas recientes en Latinoamérica. El postulado primario de este modelo pone foco en las causas sociales que producen discapacidad, y es un motor para las luchas por la accesibilidad en el espacio público (Vera CHOUINARD, 2015; Francisco ROMERO FERNÁNDEZ, 2018), por la inclusión en la vida comunitaria (ROMERO FERNÁNDEZ, 2018), la educación sin discriminaciones (Pilar ARCIDIÁCONO; Leticia BARRERA, 2018), y otras referentes a la consideración de diversas

políticas públicas (Luisina CASTELLI RODRÍGUEZ, 2020; Sabina INETTI PINO, 2018; Mariana MANCEBO, 2019; Solana YOMA; Martín PASSINI; Jacinta BURJOVICH, 2018). No obstante, a diferencia de la experiencia de países desarrollados, en Latinoamérica las organizaciones no siempre cuentan con los recursos teóricos y económicos para liderar cambios significativos en la esfera política y académica (CHOUINARD, 2015; Paula DANIEL, 2018; Víctor GUTIÉRREZ, 2019; SUAZO PAREDES; REYES, 2019), lo que ha implicado que algunas demandas retornan en acciones asistencialistas y políticas focales.

Por otro lado, el modelo social inicialmente se distancia de los aspectos del cuerpo y los impedimentos, mientras en Latinoamérica, las luchas también tienen que ver con el acceso a salud. Un ejemplo son las demandas por la salud mental y atención especializada, solicitada mayoritariamente por organizaciones de familiares de personas en el espectro autistas, en Brasil (Fernanda NUNES; Francisco ORTEGA, 2016; ORTEGA; Manuela MÜLLER, 2022; Clarice RIOS, 2017), y por personas que se definen como usuarias de salud mental en el contexto argentino, quienes demandan una atención basada en los derechos humanos (Sara ARDILA-GÓMEZ et al., 2019; YOMA; PASSINI; BURJOVICH, 2018). En contraste, el "Movimiento Orgullo Loco", en Chile y México, rechaza aquellas demandas por el derecho al tratamiento, sosteniendo una identidad basada en el orgullo y valoración de la locura y la experiencia común de sobrevivencia a la psiquiatría (Tatiana CASTILLO PARADA, 2021; GUTIÉRREZ, 2019), sin desentenderse de la necesidad de cuidados, pues establecen grupos de apoyo mutuo, apoyan procesos de desmedicalización y acompañamiento (Grecia MARTÍNEZ et al., 2021). Y si bien podrían parecer posturas irreconciliables, en el movimiento de usuarios/as de salud mental también reconoce el sentido de pertenencia, positiva autopercepción y la necesidad de organizarse para defender su ciudadanía plena, que incluye acceso a tratamientos libres de violencia y vulneración de derechos (ARDILA-GÓMEZ et al., 2019). Por su parte, aparece un incipiente posicionamiento desde el orgullo autista en redes sociales (Michelle LAPIERRE ACEVEDO, 2021; ORTEGA et al., 2013), dando cuenta de otros espacios para la acción colectiva, que quizá promueven mayor participación de las personas con discapacidad.

Es claro que al interior del colectivo existen diversidades y contraposición de demandas. También ocurre en materia de educación. Algunos colectivos abogan por la educación regular inclusiva, mientras otros prefieren la educación especializada o diferencial (Carla BIANCHA ANGELUCCI; Pamela BLOCK; Larissa COSTA DOS SANTOS, 2017). La comunidad sorda en Argentina aboga por una escuela exclusiva que les beneficiaría como minoría lingüística y cultural (Francisco ROMERO FERNÁNDEZ, 2018). En el caso de Brasil, la educación diferencial es defendida principalmente por organizaciones para personas con discapacidad, que tienen intereses en mantener el aporte del Estado hacia los servicios que ofrecen (BIANCHA ANGELUCCI; BLOCK; COSTA DOS SANTOS, 2017). No obstante, a la luz de las actuales falencias de los sistemas regulares de educación en la mayoría de los países latinoamericanos, las familias y las organizaciones o fundaciones que ofertan educación diferencial defienden su existencia y se posicionan como parte del movimiento por el derecho a la educación (BIANCHA ANGELUCCI; BLOCK; COSTA DOS SANTOS, 2017; Julia CONTI, 2020; Joyce GUILANDA DE AMORIM; Heulália CHARALO RAFANTE; Kátia MORENO CAIADO, 2019), y en algunos casos, impulsan la asociación de personas con discapacidad (GUILANDA DE AMORIM; CHARALO RAFANTE; MORENO CAIADO, 2019).

La organización en torno a estas demandas da cuenta de la configuración del reconocimiento, en el sentido de ser parte de la sociedad y exigir garantías de derechos y, con ello, constituirse como sujeto político, aun cuando algunas organizaciones de familiares no consideran a la discapacidad como una lucha política (Bárbara CHÁVEZ; Fiorella PUCCI; Daniela SALA, 2017), y cuestionan la capacidad de las personas con discapacidad intelectual para expresarse con sus propias voces o cuerpos (RIOS, 2017). Ríos (2017) y Castelli Rodríguez (2020) analizan etnográficamente como la relación entre personas con discapacidad y familiares, principalmente madres, puede leerse desde otros marcos, comprendiendo la relación interdependiente de sus vidas, sus cuerpos y sus historias, presentes en las acciones colectivas por cada una observada. Por un lado, algunas personas con discapacidad para participar de manifestaciones en el espacio público requieren de la asistencia de otra persona como cuerpos ensamblados (CASTELLI RODRÍGUEZ, 2020). Por otro lado, las madres y padres asumen militancias diarias, gestionando la escuela, los servicios de salud, y el reconocimiento de sus hijos como sujetos de interacción social, donde muchas veces son fuente de intencionalidad y agencia al interpretar y mediar la vinculación de sus hijos/as con otras personas (RIOS, 2017).

Para la mayoría de las organizaciones y experiencias reportadas, el reconocimiento es una demanda por los derechos, y tiene lugar en el ámbito de la legislación y las políticas públicas. Especialmente desde la ratificación de la CDPD por los Estados Latinoamericanos, se reconocen avances, legislación y las políticas públicas en algunas materias, como la accesibilidad en la ciudad y en la comunicación (ROMERO FERNÁNDEZ, 2018) y en las políticas universitarias en Colombia (Jhon ANGARITA OSSA, 2014; Mónica CARVAJAL OSORIO, 2015), entre otras. No obstante, la situación de exclusión de las personas con discapacidad se torna cada vez más compleja,

motivando nuevas acciones colectivas (Alejandro CONTINO, 2013; Aleida FERNÁNDEZ MORENO, 2017; Sabina INETTI PINO, 2018; Blas ZUBIRÍA MUTIS, 2012). Las políticas no logran la adecuada implementación, pues requeriría un cambio cultural (CONTINO, 2013; INETTI PINO, 2018) que permita transitar hacia el modelo social, sin que implique un abandono o separación radical de las necesidades de salud. En nuestro contexto, las luchas deben ser en ambos terrenos, también se trata de prevenir y curar bien, dado que, en la región, la oferta de protección social y acceso a la salud tienen falencias tanto administrativas, como científicas y tecnológicas. E implicaría reconocer, con ello, la vulnerabilidad y la interdependencia como parte de la condición humana (ZUBIRÍA MUTIS, 2012). Por el contrario, más que concebir la discapacidad como parte inherente de la humanidad, se les ha considerado una categoría diferente a “los convencionales”, con efectos políticos segregadores cuando buscan la inclusión, con las políticas públicas puntuales que buscan compensar la carencia o desventaja (CONTINO, 2011; 2013), y por ello, el acceso a prestaciones y servicios buscan la normalización o rehabilitación. Por eso, valdría la pena revisar la distinción tajante entre contexto discapacitante y las condiciones de salud, contextualizando las necesidades y desigualdades que no se presentan en los países del Norte Global, y que, por tanto, no calzan en el contexto latinoamericano. En otro ejemplo, en contextos de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad como en Guyana, a pesar de los aportes internacionales para favorecer la participación de las personas con discapacidad, un primer obstáculo para la organización política es el capacitismo internalizado, que produce marginación de la vida social y política (CHOUINARD, 2015).

En síntesis, las acciones colectivas, demandas y reivindicaciones del colectivo de la discapacidad, si bien son diversas, tienen en común ubicar a la discapacidad como condición de opresión, subalternidad y discriminación (DANEL, 2018; Eduardo GARCÍA-VÁSQUEZ, 2015), y con ello, se reconocen como colectivo, desarrollan un sentido de pertenencia hacia la organización y hacia las personas con discapacidad en general y un sentido de lucha por la reivindicación de sus derechos y mejores condiciones de vida (FERNÁNDEZ MORENO, 2017; Pamela GUTIERREZ MONCLUS et al., 2016), en definitiva, por el reconocimiento de una vida digna.

Marco de Derechos Humanos, alcances y limitaciones

Varias investigaciones coinciden con que la promulgación de la CDPD por parte de la Organización de Naciones Unidas en 2006 y su ratificación en distintos países influenció las agendas de las organizaciones de personas con discapacidad y motivó su formación o reactivación (MANCIBO CASTRO, 2016; Ana NÚÑEZ JOYO, 2019; ROMERO FERNÁNDEZ, 2018; Rosa RUFFINELLI; Stella GARCÍA, 2018). También se reportan experiencias previas, durante el siglo XX. Existen registros de Argentina, Chile, Brasil y Paraguay sobre activismo político de personas con discapacidad en las décadas de 1960 y 1980, interrumpidas en el caso de Chile por la dictadura militar (SUAZO PAREDES; REYES, 2019), y en el caso de Brasil posteriores a este mismo evento (BIANCHA ANGELUCCI; BLOCK; COSTA DOS SANTOS, 2017). En Argentina se formó El Frente de Lisiados Peronistas, organización que denunciaba el trabajo segregado y la explotación que se daba en los talleres protegidos, que, en 1973, condujeron una toma de las instalaciones, proponiendo la gestión de estos como cooperativas (ROMERO FERNÁNDEZ, 2018). En Paraguay, la formación de organizaciones se centraba en ofrecer servicios de rehabilitación ante la falta de éstos (RUFFINELLI; GARCÍA, 2018).

Por otro lado, la influencia de Naciones Unidas y otros organismos internacionales en materia de discapacidad tiene antecedentes. Se destaca la historia del movimiento asociativo de Brasil iniciado en 1979, con diferentes organizaciones de apoyo mutuo, reivindicación al acceso a la educación y también de caridad. Estas organizaciones comienzan su articulación hacia 1981, año declarado por Naciones Unidas como el año internacional de las Personas con Discapacidad, cuyo sentido y preocupación por la discapacidad estaba dirigido a encauzar el pleno desarrollo de la sociedad capitalista, alertado por los costos y pérdida de capital laboral que implica la discapacidad. No obstante, fue un año favorable para la organización política de la discapacidad a nivel nacional. Los colectivos y personas con discapacidad física y sensorial se unieron, acuñaron la consigna “Nada sobre nosotros, sin nosotros” y presentaron un documento con 20 demandas en áreas de trabajo, transporte, asistencia médica y rehabilitación, y legislación (GUILANDA DE AMORIM; CHARALO RAFANTE; MORENO CAIADO, 2019).

En la actualidad, la CDPD ha influido en las legislaciones y con aportes financieros internacionales para fomentar la participación de la sociedad civil, como se reporta en Guyana (CHOUINARD, 2015), Colombia (ZUBIRÍA MUTIS, 2012) y Perú (NÚÑEZ JOYO, 2019). En el caso de Guyana, donde se experimentan situaciones de extrema pobreza, falta de servicios básicos de rehabilitación y de acceso a prótesis y ayudas técnicas, las personas con discapacidad no pueden participar de las organizaciones y, por tanto, su incidencia es débil (CHOUINARD, 2015). Esta situación pone en evidencia que el enfoque de derechos no es suficiente para promover la participación, y las políticas de financiamiento extranjero no satisfacen las necesidades

locales, mientras invisibilizan las injusticias distributivas como causas económicas, políticas y administrativas que contribuyen con la producción de discapacidad, y que actúan como barrera para su participación política (CHOUINARD, 2015).

Los derechos humanos también son comprendidos como una estrategia para repolitizar las luchas, argumentando el apego irrestricto a los derechos humanos y la garantía de una vida en comunidad como forma de denunciar los retrocesos o tenacidades del campo médico-farmacéutico en materia de salud mental. Esta táctica ha sido utilizada como tal por el movimiento de usuarios, familiares, profesionales y estudiantes en el área de salud mental de Argentina, como una lucha por la dignidad, acuñando la consigna 'Nada sobre nosotros y nosotras, sin nosotros y nosotras' (YOMA; PASSINI; BURIJOVICH, 2018). No siempre la reivindicación de los derechos implica politización del colectivo; para algunas personas, sortear barreras continúa siendo un asunto individual, y de superación personal (Diego RODRÍGUEZ CÁRDENAS; Martha GONZÁLEZ BERNAL, 2012); por tanto, la toma de razón y la politización de los derechos no está asegurada con la mera implementación de la política. Otros estudios en el campo educativo señalan como un factor relevante para el desarrollo del activismo en derechos, el acompañamiento desde el activismo docente (José BOLANOS-MOTTA; Elizabeth CASALLAS-FORERO; Viviana SABOGAL-GÁMEZ, 2020).

Por otro lado, los derechos humanos como herramienta legal dan un paso hacia la judicialización por las garantías de derechos. Como el caso de Argentina, donde, a pesar del derecho a la educación y el acceso a adaptaciones curriculares, solo después de un juicio, el estado provincial reconoció los estudios secundarios de un joven con discapacidad intelectual (ARCIDIÁCONO; BARRERA, 2018), por lo cual las legislaciones no serán suficientes sin los ajustes en todos los niveles, especialmente en instituciones como las educativas.

En línea con lo anterior, un aspecto clave de la CDPD es su seguimiento cada diez años, con participación de las organizaciones de la sociedad civil, quienes pueden dar cuenta de estas problemáticas. Por ejemplo, en 2014 se formó la Coalición Colombiana por la Implementación de la CDPD, conformada por organizaciones de todo Colombia y no solo referente a discapacidad, sino también otros colectivos vinculados a temas de derechos humanos (CASTELLI RODRÍGUEZ, 2020; FERNÁNDEZ MORENO, 2017), y en Chile han impulsado programas de incentivo a la participación política de organizaciones sociales (Diego SOLSONA CISTERNAS; Melissa FLORES ÁGUILA, 2020). Este seguimiento tiene gran importancia, pues, además de alentar la formación de alianzas de la sociedad civil a nivel nacional, permite dar cuenta de las faltas de políticas integrales, pues en materia de discapacidad abundan las políticas sectoriales, y si bien se plantean como derechos, no superan las lógicas compensatorias, sectoriales y aisladas (ROMERO FERNÁNDEZ, 2018). Estas situaciones pueden ser develadas en los informes alternativos de la sociedad civil como contrapunto a los avances que reportan los estados.

Desafíos y potenciales alianzas desde una perspectiva feminista interseccional

Sólo dos artículos incluyen la perspectiva interseccional explícitamente: uno, referente a los aportes de los feminismos postestructuralistas en los movimientos de la discapacidad (LAPIERRE ACEVEDO, 2021) y el segundo, referente a la experiencia de construcción de puentes en la red internacional de personas indígenas con discapacidad (Isabel INGUANZO, 2020). No obstante, algunos estudios concluyen o presentan, sin profundizar, las consecuencias de opresiones múltiples en el contexto latinoamericano, vinculados a la clase social, las desigualdades distributivas, precariedades del entorno urbano (CARVAJAL OSORIO, 2015; GARCÍA-VÁSQUEZ, 2015; Juan PINO-MORAN et al., 2021; Clarice RIOS; Bárbara COSTA ANDRADA, 2016; ZUBIRÍA MUTIS, 2012), condiciones de vivienda que afectarán la autonomía de las personas (RIOS; COSTA ANDRADA, 2016) y que deben ser considerados al momento de "importar" modelos de vida independiente. O bien, los recursos con que cuentan las organizaciones, y como aquellas sin problemas de financiamientos, y que pertenecen a familias de sectores medios de la sociedad, persiguen objetivos con más énfasis en los cambios culturales por sobre los estructurales (NUNES; ORTEGA, 2016).

Si bien ningún estudio profundiza en un análisis interseccional, dados los antecedentes presentados y la heterogeneidad de demandas del colectivo de la discapacidad y la diversidad de respuestas y agendas que se despliegan desde la consigna de los derechos humanos, es crucial desarrollar estudios desde esta perspectiva analítica. Por lo pronto, las luchas documentadas dan cuenta de una apropiación del modelo social cuya influencia es innegable, no obstante, implica al menos dos ajustes. Primero, comprender las condiciones sociales, culturales y materiales que producen las deficiencias (CHOUINARD, 2015) y no solo centrarnos en las barreras que serían responsables de la discapacidad, pues en ello se invisibiliza las injusticias distributivas, la violencia hacia las mujeres y como el acceso a servicios básicos impactan en la salud y en las experiencias de discapacidad. Y segundo, evitar caer en los neocolonialismos vinculados a las políticas de derechos y los aportes internacionales que fijan

agendas políticas que no responden a las necesidades locales (CHOUINARD, 2015; GARCÍA-VÁSQUEZ, 2015).

En relación con las alianzas que pueden derivar en luchas interseccionales, el panorama regional muestra un terreno fértil para ellas. Por una parte, al considerar problemática la comprensión de la discapacidad como un dispositivo de normalización y sujeción (CONTINO, 2013; RUFFINELLI; GARCÍA, 2018), se ubica en las condiciones humanas y las formas de organizar la vida históricamente situada, al igual que otras construcciones que emergen de la sociedad actual que responden a la racionalidad económica, productiva y competitiva (RUFFINELLI; GARCÍA, 2018). Permite desnaturalizar la discapacidad y propiciar la formación de alianzas, como las que ya tienen lugar en acciones como convocar a toda la ciudadanía a participar de las acciones colectivas (CONTINO, 2013), unirse con organizaciones de personas trans, considerando el derecho al cuerpo no normativo e identidad oprimida (CASTILLO PARADA, 2021; FERNÁNDEZ MORENO, 2017) y participar como mujeres sordas en el movimiento feminista, organizando y demandando accesibilidad, ampliando así sus redes y alcance (ROMERO FERNÁNDEZ, 2018). Estas acciones colectivas promueven una praxis crítica en el desarrollo de feminismos interseccionales. Por ejemplo, ampliando la demanda por el derecho a decidir sobre los embarazos, no solo con la defensa del aborto libre, sino también por el derecho a procrear, el cual es negado a las mujeres con discapacidad, ya sea culturalmente o con prácticas de esterilización forzadas (CASTELLI RODRÍGUEZ, 2020; NÚÑEZ JOYO, 2019).

Si bien desde la perspectiva antes expuesta, parece evidente y necesaria la conformación de alianzas, también se reportan casos en que algunos esfuerzos por construir alianzas no dan frutos (ANGARITA OSSA, 2014). Además, la heterogeneidad del colectivo de discapacidad muchas veces hace difícil el accionar colectivo. En la experiencia de Brasil, movimiento que se impulsó y fortaleció como un bloque unido, al menos de las organizaciones de discapacidad física y sensorial, prontamente se reorganizó en subcomisiones por tipo de discapacidad, con relación a sus propias necesidades (GUILANDA DE AMORIM; CHARALO RAFANTE; MORENO CAIADO, 2019); sin embargo, con esta comprensión de las necesidades, se corre el riesgo de resultar en políticas públicas sectoriales e identitarias.

En las experiencias estudiadas, las personas con discapacidad intelectual y en situación de dependencia (GUILANDA DE AMORIM; CHARALO RAFANTE; MORENO CAIADO, 2019; NÚÑEZ JOYO, 2019) pocas veces son protagonistas de las acciones colectivas, y es más común que estén representadas por sus familiares. Desde marcos interseccionales, estas experiencias pueden ser analizadas desde las demandas por el reconocimiento del cuidado no remunerado, y del desgaste que este implica para las familias, principalmente para las mujeres. Castelli Rodríguez (2020) lo señala claramente, tomando a Uruguay como ejemplo;

Un ejemplo de esta conexión donde se ensamblan las expresiones “lo personal es político”, “poner el cuerpo” y “nada sobre nosotros sin nosotros”, lo encontramos en el reciente Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que tiene a las personas con discapacidad como uno de sus destinatarios principales, y busca entre sus principales objetivos promover una redistribución sexual del trabajo, es decir, se le concibe como una política de género (CASTELLI RODRÍGUEZ, 2020, p. 97).

Poner en el centro el debate sobre cuidados desde una perspectiva interseccional podría evidenciar las necesidades tanto de las familias de las personas con discapacidad, como de las propias personas con necesidades de cuidados y asistencia personal, comprendiendo la complejidad y abandono en que muchas mujeres asumen los cuidados, que, a la vez, impactan negativamente en sus vidas y la autonomía y autodeterminación de las personas con discapacidad y/o dependencia.

Conclusiones

Esta revisión pone en evidencia la heterogeneidad de las experiencias de activismo político en discapacidad en Latinoamérica. Sin embargo, hay convergencia en las demandas por el reconocimiento y reivindicación de derechos. El reconocimiento, en al menos tres modos, no necesariamente excluyentes: como sujeto de derechos, que reivindica la discapacidad como problemática social e instala sus demandas por plena ciudadanía, como sujeto contrahegemónico, que cuestiona los imperativos de normalidad, y como sujeto identitario u objeto de la discapacidad, que demanda la satisfacción de necesidades desde la óptica individual. Esta última lucha por el reconocimiento cumple la advertencia de Fraser (2000) sobre el problema de la reificación de la identidad, y con ello, niega la complejidad de la vida de las personas y sus múltiples posiciones.

Por otro lado, el activismo de la discapacidad en Latinoamérica se centra no solo en la lucha por los derechos, sino también por el reconocimiento de la vulnerabilidad del cuerpo, y su dependencia a las tecnologías y condiciones materiales que lo hacen posible (BUTLER, 2019).

De esa manera, utiliza y transforma el modelo social de la discapacidad, posibilitando alianzas que comprendan la ontología del cuerpo desde la interdependencia, necesidad de apoyos, posicionándolo como terreno y objetivo de la política para el desarrollo de alianzas económicas y sociales que permitan el sostenimiento de la vida, una vida vivible (BUTLER, 2019).

Tanto las experiencias de organizaciones de y para personas con discapacidad, así como la producción científica respecto al tema son recientes en la región, aumentan desde la promulgación e implementación de la CDPD. Este es un escenario propicio para que los Estudios Críticos en Discapacidad, ya posicionados como campo en la región latinoamericana (Alexander YARZA DE LOS RÍOS; Laura SOSA; Berenice PÉREZ RAMÍREZ, 2019), se puedan diversificar y desarrollar nuevos estudios con miradas interseccionales y decoloniales.

Si bien aún es incipiente, existen estudios que incorporan las teorías interseccionales, y varios, sin explicitarlas, dan cuenta del complejo escenario de desigualdades que se viven en la región. Una perspectiva interseccional permitirá analizar la discapacidad como problemática amplia, evitando categorías identitarias reificantes, y evidenciando las posibles alianzas entre los colectivos para las luchas comunes y la transformación social.

En términos de redistribución y reconocimiento, los resultados de esta revisión dan cuenta de la artificialidad de la distinción entre lo económico y cultural. Las personas con discapacidad exigen el reconocimiento de su diversidad humana, corporal, funcional, justamente como forma de cuestionar y corregir la exclusión económica y social en que transcurren sus vidas. Aun cuando sus demandas pongan más o menos énfasis en las críticas al sistema económico capitalista de la región, al evidenciar su exclusión, exigen la transformación de éste, y sus modos de producción y reproducción de la vida. Es decir, no es posible una política de reconocimiento sin redistribución (Montserrat GALCERAN, 2017).

Sin duda, existen otras experiencias no registradas o bien registradas en formatos que no son considerados en esta revisión y que, por tanto, se invisibilizan en el discurso académico. De todos modos, el presente estudio contribuye al análisis regional, incluyendo una mirada crítica desde los feminismos interseccionales, que nos permiten pensar otros y mejores mundos posibles.

Referencias

ABBERLEY, Paul. "Work, Utopia and impairment". In: BARTON, LEN (Org.). *Disability & Society*. New York: Routledge, 1996. p. 61-82.

ANGARITA OSSA, Jhon. "La Dinámica Organizativa: El caso del colectivo de personas con discapacidad en Cali, Colombia". *Hacia la Promoción de la Salud*, v. 19, n. 1, p. 39-53, 2014.

ARCIDIÁCONO, Pilar; BARRERA, Leticia. "El activismo de la sociedad civil por la educación inclusiva en el campo judicial. Un estudio de caso". *Estudios Socio-Jurídicos*, CABA, v. 20, n. 2, p. 51-76, 2018.

ARDILA-GÓMEZ, Sara; AGRESTB, Martín; FERNANDEZ, Marina; ROSALES, Melina; LÓPEZ, Lucila; VELZI DIAZ, Alberto; VIVAS, Santiago Javier; ARES LAVALLE, Guadalupe; BASZ, Eduardo; SCORZA, Pamela; STOLKINER, Alicia. "The mental health users' movement in Argentina from the perspective of Latin American Collective Health". *Global Public Health*, v. 14, n. 6-7, p. 1008-1019, 2019.

BAETHGE, Christopher; GOLDBECK-WOOD, Sandra; MERTENS, Stephan. "SANRA – a scale for the quality assessment of narrative review articles". *Res Integr Peer Rev*, v. 4, n. 5, 2019. Disponible en <https://doi.org/10.1186/s41073-019-0064-8>.

BIANCHA ANGELUCCI, Carla; BLOCK, Pamela; COSTA DOS SANTOS, Larissa. "People with disabilities: Fighting for their rights in the United States of America and Brazil". *Revista de Educação PUC-Campinas*, v. 22, n. 3, p. 339-355, 2017.

BIGLIA, Barbara. "Teorías ¿sobre/para/desde/en/por? los Movimientos Sociales". *Ágora - Revista de Ciencias Sociales*, n. 17, p. 83-102, 2007. Disponible en <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/4084>. Consultado el 04/04/2022.

BOLAÑOS-MOTTA, José Ignacio; CASALLAS-FORERO, Elizabeth; SABOGAL-GÁMEZ, Viviana Jazmín. "Del activismo docente, el saber pedagógico del maestro y su impacto en la realización profesional de sus estudiantes sordos". *Revista Colombiana de Educación*, Colombia, v. 1, n. 80, p. 153-171, 2020.

BREGAIN, Gildas. "An entangled perspective on disability history: The disability protests in Argentina, Brazil and Spain, 1968-1982". In P. Lang (Ed.) *The imperfect historian: Disability histories in Europe*, p. 133-153, 2013.

- BREGAIN, Gildas. "Comparative Study of Two Protest Marches for Disabled People's Rights (Spain 1933 - Bolivia 2011)". *Journal of Social History and the History of Social Movements*, v. 56, p. 115-140, 2016.
- BUTLER, Judith. *Cuerpos Aliados y Lucha Política*. 1a. ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós, 2019.
- BUTLER, Judith; FRASER, Nancy. *¿Redistribución o reconocimiento?: un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños, 2000.
- CARVAJAL OSORIO, Mónica María. "Política de discapacidad e inclusión de la Universidad del Valle: un proceso participativo". *Sociedad y Economía*, n. 29, p. 175-201, 2015.
- CASTELLI RODRÍGUEZ, Luisina. "Hacerse presente. Personas con discapacidad, feminismos y acción política". *RELIES: Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, n. 3, p. 86-105, 2020.
- CASTILLO PARADA, Tatiana. "Orgullo Loco en Chile: políticas de identidad, luchas simbólicas y acción colectiva en salud mental". *Revista Chilena de Antropología*, v. 43, p. 131-146, 2021.
- CHÁVEZ, Bárbara; PUCCI, Fiorella; SALA, Daniela. *Diversidad de identidades, luchas y conquistas de derechos en el campo de la discapacidad*. In: JIDEEP NEOCONSERVADURISMO, POLÍTICAS NEOLIBERALES Y EROSIÓN DE DERECHOS: DISCURSOS Y PRÁCTICAS EN CONFLICTO, X, 2017, La Plata, UNLP. Anales... La Plata: UNLP/Facultad de Trabajo Social, 2017. p. 8.
- CHOUINARD, Vera. "Contesting disabling conditions of life in the Global South: disability activists' and service providers' experiences in Guyana". *Disability and Society*, v. 30, n. 1, p. 1-14, 2015.
- CONTI, Julia. "La Discapacidad en Valparaíso: La existencia de un (¿nuevo?) movimiento social". *Independent Study Project (ISP) Collection*, p. 1-41, 2020. Disponible en https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/3321. Consultado el 04/04/2022.
- CONTINO, Alejandro. *Análisis de la experiencia autogestionada de una agrupación de personas en situación de discapacidad*. In Jornadas de Sociología, IX, 2011, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Acta Académica. 2011.
- CONTINO, Alejandro. "La visibilización de las luchas políticas en discapacidad: Acciones directas, contraconducta y resistencia". *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, v. 6, n. 2, p. 5-24, 2013.
- DANEL, Paula Mara. "Discapacidad: tensiones entre la opresión y las prácticas liberadoras. Análisis desde el sur global". *Trabajo Social Global*, v. 8, n. 15, p. 138-157, 2018.
- DELLA PORTA, Donatella; DIANI, Mario. *Los Movimientos Sociales*. Madrid: Editorial Complutense; Centro de Investigaciones Sociales (CIS), 2011.
- FERNÁNDEZ MORENO, Aleida. "Luchas por el reconocimiento y las discapacidades en Colombia". *Oniteiken. Boletín sobre Prácticas y Estudios de Acción Colectiva*, v. 12, n. 23, p. 70-82, 2017. Disponible en <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/1816>. Consultado el 04/04/2022.
- GALCERAN, Montserrat. "Introducción". In: BUTLER, Judith; FRASER, Nancy. *¿Redistribución o reconocimiento?: un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños, 2017. p. 7-22.
- GARCÍA-VÁSQUEZ, Eduardo. "La discriminación por discapacidad como tema emergente en el contexto de los movimientos sociales contemporáneos". *Revista de la Facultad de Medicina*, v. 63, n. 1, p. 155-160, 2015. Disponible en <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/50571>. Consultado el 04/04/2022.
- GARCÍA ALONSO, José Vidal. *El movimiento de Vida Independiente: experiencias internacionales*. Madrid: Fundación Luis Vives, 2003. Disponible en <http://www.independentliving.org/docs6/alonso2003.pdf>. Consultado el 04/04/2022.
- GUILANDA DE AMORIM, Joyce; CHARALO RAFANTE, Heulália; MORENO CAIADO, Kátia. "A organização política das pessoas com deficiência no Brasil e suas reivindicações no campo educacional". *Revista Educação Especial*, v. 32, p. 1-26, 2019.

GUTIERREZ MONCLUS, Pamela; MOYA, Raúl; SAA, Juan Pablo; YAÑEZ, Nicole; CAMPOS, Javier. "Subjetividad en agrupaciones de personas en situación de discapacidad: Explorando la dualidad sujeción-agencia y la visión de discapacidad desde la propia vivencia". *Revista chilena de Terapia Ocupacional*, v.16, n. 1, p. 133-145, 2016.

GUTIÉRREZ, Víctor Hugo. "Movimiento asociativo de personas con discapacidad: su impacto en la universidad y en la sociedad". *Acta Sociológica*, n. 80, p. 49-77, 2019.

GUZMAN, Paco; PLATERO, Raquel (Lucas). "Passing, enmascaramiento y estrategias identitarias: diversidades funcionales y sexualidades no-normativas". In: PLATERO, Raquel (Lucas) (Org.). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada, Temas Contemporáneos*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, S.L., 2008. p. 125-158.

HILL COLLINS, Patricia; BILGE, Sirma. "¿Qué es la Interseccionalidad?" In: HILL COLLINS, Patricia; BILGE, Sirma. *Interseccionalidad*. Madrid: Ediciones Morata, 2019. p. 13-38.

HONNETH, Axel. *La Lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica Grijalbo Mondadori S.A., 1997.

INETI PINO, Sabina. *El movimiento social de personas con discapacidad en Uruguay: Derribando barreras para construir una sociedad inclusiva (2006-2018)*. In: JORNADAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UDELAR, XVII, 2018, Montevideo, UDELAR. Anales... Montevideo: UDELAR/Facultad de Ciencias Sociales, 2018. p. 1-14.

INGUANZO, Isabel. "Construcción de marcos-puente en el movimiento de personas indígenas con discapacidad". *Andamios, International Sociology*, v. 17, n. 42, p. 357-385, 2020.

ÍNIGUEZ, Lupicinio. "Moviments socials: conflicte, acció col·lectiva i canvi social". *Acció Col·lectiva*, p. 5-62, 2014.

LAPIERRE ACEVEDO, Michelle. "Contribuciones del feminismo posestructuralista al activismo de las personas con discapacidad en el contexto chileno". *Revista Española de Discapacidad*, v. 9, n. 2, p. 81-101, 2021.

LAWSON, Anna; BECKETT, Angharad E.. "The social and human rights models of disability: towards a complementarity thesis". *International Journal of Human Rights*, p. 1-32, 2020. Disponible en <https://doi.org/10.1080/13642987.2020.1783533>. Consultado el 04/04/2022.

MANCEBO CASTRO, Mariana. "El accionar colectivo en torno a la discapacidad en Uruguay". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, v. 25, p. 79-98, 2016. Disponible en http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2016000200004&lang=es. Consultado el 04/04/2022.

MANCEBO, Mariana. *Discapacidad en movimiento. ¿Es posible la existencia de un movimiento social de "discapacitados" en Uruguay?*. In: JORNADAS DE SOCIOLOGÍA, XIII, 2019, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires. Actas... Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires/Facultad de Ciencias Sociales, 2019. p. 1-18.

MARTÍNEZ, Grecia; PUJAL I LLOMBART, Margot; MORA MALO, Enrico; GARCÍA DAUDER, Dau. "Feminist precursors of mutual support groups in the mad movement: a historical-critical analysis". *Salud Colectiva*, v. 17, p. 1-16, 2021.

MCKINZIE, Ashleigh E.; RICHARDS, Patricia L.. "An argument for context-driven intersectionality". *Sociology Compass*, v. 13, n. 4, p. 1-14, 2019.

MELUCCI, Alberto. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Segunda ed.. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2010.

MORRIS, Jenny. *Pride Against Prejudice. Transforming Attitudes to Disability*. 2da. ed. London: The Women's Press, 1991.

NACIONES UNIDAS. *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. New York: Naciones Unidas, 2006.

NUNES, Fernanda; ORTEGA, Francisco. "Ativismo político de pais de autistas no Rio de Janeiro: Reflexões sobre o 'direito ao tratamento'". *Saude e Sociedade*, v. 25, n. 4, p. 964-975, 2016.

- NÚÑEZ JOYO, Ana Gigliola. "Agencia social y acción colectiva en las Organizaciones de Personas con Discapacidad peruanas, post Convención". In: DE LA BARREDA, Luis; BROGNA, Patricia (Orgs.). *Saberes, placeres y padeceres. Abordajes entre la investigación y el activismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019. p. 12-20.
- OLIVER, Mike. "¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?". In: BARTON, Len (Org.). *Disability & Society*. New York: CLACSO, 1996. p. 18-42.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Resumen. Malta: [s.n.], 2011.
- ORTEGA, Francisco; ZORZANELLI, Rafaela; KOZSLOWSKI MEIERHOFFER, Lilian; ALMEIDA ROSÁRIO, Celita; FREITAS DE ALMEIDA, Clarissa; FONSECA DA COSTA, Bárbara; DA SILVA CHAGAS, Beatriz; FELDMAN, Clara. "A construção do diagnóstico do autismo em uma rede social virtual brasileira". *Interface - Comunic., Saude, Educ.*, v. 17, n. 44, p. 119-132, 2013.
- ORTEGA, Francisco; MÜLLER, Manuela Rodrigues. "Negotiating human rights narratives in Global Mental Health: Autism and ADHD controversies in Brazil". *Global Public Health*, v. 17, n. 11, p. 3189-3203, 2022.
- PINEDA DUQUE, Javier Armando; LUNA RUIZ, Andrea. "Intersecciones de género y discapacidad. La inclusión laboral de mujeres con discapacidad". *Sociedad y Economía*, n. 35, p. 158-177, 2018.
- PINO-MORAN, Juan; RODRÍGUEZ-GARRIDO, Pía; ZANGO-MARTÍN, Inmaculada; MORA-MALO, Enrico. "Subverting medical vulneration: Dissident bodily itineraries of disability in Chile". *Salud Colectiva*, v. 17, 2021.
- RIOS, Clarice. "'Nada sobre nós, sem nós'? O corpo na construção do autista como sujeito social e político". *Sexualidad, Salud y Sociedad* (Rio de Janeiro), n. 25, p. 212-230, abr. 2017. Disponible en <http://www.scielo.br/j/sess/a/86hndtKbjyBGHDT7xTmR9G/?lang=pt>. Consultado el 04/04/2022.
- RIOS, Clarice; COSTA ANDRADA, Barbara. "Shifting notions of disability in Brazil". *Tizard Learning Disability Review*, v. 21, n. 2, p.75-79, 2016.
- RODÓ-ZÁRATE, María. *Interseccionalidad: Desigualdades, lugares y emociones*. Manresa: Ediciones Bellaterra, 2021.
- RODRÍGUEZ CÁRDENAS, Diego; GONZÁLEZ BERNAL, Martha. "Exploración de la experiencia de empoderamiento en personas con discapacidad física integradas al aula regular". *Psicogente*, v. 15, n. 27, p. 153-167, 2012.
- ROMERO FERNÁNDEZ, Francisco. *El activismo de las personas con discapacidad en torno al espacio urbano en Argentina*. In: JORNADAS DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, X, 2018, Ensenada, Universidad Nacional de la Plata. Actas... Ensenada: UNLP/Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2018. p. 1-22.
- RUFFINELLI, Rosa; GARCÍA, Stélla. "Políticas públicas y discapacidad en el Paraguay. Origen y evolución 1970 al 2006". *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, v. 3, p. 29-37, 2018.
- SOLSONA CISTERNAS, Diego; FLORES ÁGUILA, Melissa. "Participación ciudadana de personas con discapacidad y políticas públicas intersectoriales ofertadas por el Estado en la Región de Magallanes, Chile". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, n. 77, p. 187-214, 2020.
- STANG ALVA, María Fernanda. *Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). División de Población, 2011.
- SUAZO PAREDES, Bárbara; REYES, María José. "La Politización de la 'Discapacidad' en Chile como Práctica de lo Común de Organizaciones de y para Personas 'con Discapacidad'". *Castalia - Revista de Psicología de la Academia*, n. 32, p. 119-138, 2019.
- TILLY, Charles. "Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas". *Sociológica*, v. 10, n. 28, p. 1-18, 1995. Disponible en <http://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/667/640>. Consultado el 04/04/2022.

VIVEROS VIGOYA, Mara. "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación". *Debate Feminista*, v. 52, p. 1-17, 2016. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>. Consultado el 04/04/2022.

VARZA DE LOS RÍOS, Alexander; SOSA, Laura Mercedes; PÉREZ RAMÍREZ, Berenice. *Estudios críticos en discapacidad una polifonía desde América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2019.

YOMA, Solana; PASSINI, Martín; BURJOVICH, Jacinta. "El derecho a la salud mental: La potencia de la acción colectiva en el espacio público". *Cuadernos de Coyuntura*, v. 2, n. 6, p. 81-86, 2018.

ZUBIRÍA MUTIS, Blas. "Ciudadanos invisibilizados: discapacidad y política pública en Barranquilla (Colombia). Reflexión sociológica sobre los movimientos sociales a partir de un estudio de caso". *Revista Colombiana de Sociología*, v. 35, n. 2, p. 141-160, 2012. Disponible en <http://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/37150>. Consultado el 04/04/2022.

Jame Alejandra Rebolledo-Sanhueza (jame.rebolledo@uchile.cl) es Profesora Asistente del Departamento de Kinesiología de la Universidad de Chile, kinesióloga y Magíster en Psicología Comunitaria y estudiante de Doctorado en Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, en la Universidad de Chile.

Caterine Galaz-Valderrama (cgalazvalderrama@uchile.cl) es Profesora Asociada del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Chile, Co-coordinadora del Núcleo de Diversidad y Género: abordajes feministas interseccionales de la Universidad de Chile. Participante de la Red de Interseccionalidad, género y prácticas de resistencias, del Grupo de Trabajo de CLACSO, Migraciones Sur-Sur y del GT de Memorias y prácticas de resistencias, investigadora del Programa de Psicología Social de la Memoria y de la Red de Parentalidades Críticas.



COMO CITAR ESTE ARTÍCULO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA REVISTA

REBOLLEDO-SANHUEZA, Jame; GALAZ-VALDERRAMA, Caterine. "Activismo y discapacidad en Latinoamérica: luchas por el reconocimiento". *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, v. 32, n. 1, e90769, 2024.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Jame Rebolledo-Sanhueza: concepción de la investigación, recolección y análisis de datos, redacción y elaboración del manuscrito, y discusión de resultados.

Caterine Galaz-Valderrama: concepción de la investigación, análisis de datos, discusión de resultados y elaboración de manuscrito.

FINANCIACIÓN

Agradecimiento a Red de Interseccionalidad, género y prácticas de resistencia de la Universidad de Chile (REDIGER) y al Núcleo de Diversidad y Género: abordajes feministas interseccionales de dicha casa de estudios.

CONSENTIMIENTO DE USO DE IMAGEN

No se aplica.

APROBACIÓN DE COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

No se aplica.

CONFLICTO DE INTERESES

No se aplica.

LICENCIA DE USO

Este artículo tiene la licencia Creative Commons License CC-BY 4.0 International. Con esta licencia puedes compartir, adaptar, crear para cualquier finalidad, siempre y cuando cedas la autoría de la obra.

HISTORIAL

Recibido el 31/08/2022

Presentado nuevamente el 14/12/2023

Aprobado el 14/12/2023
